



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

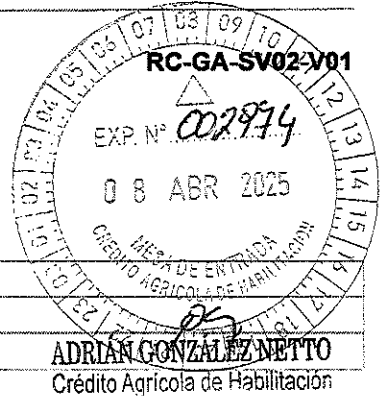
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 01/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 225/2025

DEPENDENCIA VISITADA: CURUGUATY
LUGAR/LOCALIDAD: Curuguaty
DEPARTAMENTO: CANINDEYU



N°	Funcionario	C.J. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.259	19/03/2025 08:00:00	19/03/2025 20:00:00	1	Ingl. Ag. Jorge D. Casco Crédito Agrícola de Habilitación



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28788	19/04/2025 08:10:00	19/04/2025 19:35:00	162.968	163.523	557

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN	
REALIZACION DE TASACION DE INMUEBLE	CONTROLADO SUMA
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA	14 ABR 2025
15 ABR 2025	CONTROL Y SEGUIMIENTO
RECIBIDO	RECIBI CORRECCIONES CONTROL Y SEGUIMIENTO 14/04/25



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Habilitación.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 248/2025

RC-GH-SV92-V01

Formulario N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DEL VIÁTICO Y/O ADELANTE PARA VIÁTICOS PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10 Acta N° 03 de fecha 14/04/2025

002107

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 10 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC SAN PEDRO DEL YCUAMANDYU
MOTIVO DE LA COMISIÓN: REALIZACIÓN DE TASACIÓN DE INMUEBLE
LUGAR/LOCALIDAD: Curuguaty
DEPARTAMENTO: CANINDYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado) (600 Km) -

N°	Funcionario	C.I.N°	Convencionalismo		Costo diario	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Origen	Destino				
1	JOSÉ ROBERTO CASCO VELAZQUEZ	1291330	18032021	18032025	12	210.000	210.000	<i>[Firma]</i>
TOTAL							210.000	

CONTROLADO SUMA

14 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el resto restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos, se serán considerados faltas graves a los efectos de la Ley N° 1526/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean ellas cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

Adicionalmente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 225

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2107, de fecha 19 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 492/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CURUGUATY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar tasación de inmueble.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	19/03/2025	1,0	270.000	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



[Handwritten signature]
Cr

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES CORIA

Jc. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029768

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	301
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-776	Area asig.	CAC SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003274		
Conductor autorizado	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/03/2025	Hasta	21/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:15	Hasta	17:30		
Km. de salida	162740	Fecha de salida	17/03/2025	Hora de salida	07:20
Km. de vuelta	163778	Fecha de regreso	21/03/2025	Hora de vuelta	17:05
Km. estimado recorrido	1100	Km. real recorrido	1038	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	84				
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES (VISITA A FINCA DE CLIENTES) EN ARA DE INFLUENCIA DEL CAC DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU. ADEMÁS REALIZACIÓN DE TASACIÓN DE INMUEBLE A CLIENTE DEL CAC DE CURUGUATY DPTO. DE CANYNDEYU.- OTROS CONDUCTORES: ENRIQUE DELACRUZ M. Y RUBEN DARIO OCAMPOS.- KILOMETRAJE UTILIZADO PARA CURUGUATY:				
Obs.	KM. INICIAL: 162.966 KM. FINAL: 163.523 RECORRIDO: 557 KM.				

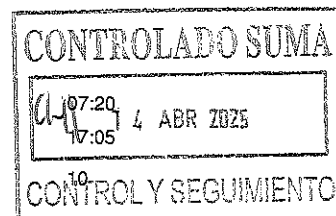
ORIGINAL

pp1
B. Agr. Bernardina Cueva
Credito Agrícola de Habilitación



Jorge Diosnel Casco Velazquez
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



MÓVILA.301 - CHEVROLET 510

VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h

DESDE: Mié 19 MAR 25 - 01:00:00

Eventos (20)

Eventos (20)

Liberty
Ing. Roberto Díaz E.
Nº 3203